



CLASE 8.^a



0N9138359



Número 4/2024

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS

Sesión ordinaria del día 10 de abril de 2024

PRESIDENTE

D. Francisco Hernández Spínola

No asiste

D.^a Olga Palacios Pérez (G. P. M. Popular)

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D.^a Esther Lidia Martín Martín

D.^a María del Carmen Vargas Palmés

D. Mauricio Aurelio Roque González

Invitados

D. David Gómez Prieto (coordinador general de Hacienda, Contratación y Patrimonio)

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D. Diego Fermín López-Galán Medina

D.^a María Pilar Mas Suarez

INTERVENTORA GENERAL

D.^a Paloma Goig Alique

VOCAL SUPLENTE

D.^a María Victoria Trujillo León

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

D.^a Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES:

Personal empresa externa Audiovisuales Canarias (realización) y 5000

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.^a Carmen Rosa Expósito Batista

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de abril de dos mil veinticuatro.

Grupo Mixto (NC-FAC)

VOCAL TITULAR

D. José Eduardo Ramírez Hermoso

A las ocho horas y treinta y siete minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.^a planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de



esta ciudad, la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, para celebrar una sesión ordinaria.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

- (CP_GEFEC 4/2024) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
 - Acta número 3 y diario de sesiones 9, de la sesión ordinaria celebrada el 6.3.2024.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- (CP_GEFEC 4/2024) **Comparecencias**
 - Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión

Grupo Político Municipal Popular

 - Del señor **concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos** (Hernández Spínola): «**Comparecencia relativa a dar cuenta pormenorizada de la previsión de cierre de la recaudación por el impuesto sobre el incremento del valor de terrenos de naturaleza urbana (IVTNU) y de la gestión de este**» (R. E. S. Gral. núm. 456)

Grupo Político Municipal Vox

2.1.2. Del señor **director general de Contratación y Patrimonio** (De Francisco Concepción): «**Comparecencia relativa a dar cuenta de la ocupación ilegal de garajes en El Polvorín**» (R. E. S. Gral. núm. 466)

- (CP_GEFEC 4/2024) **Mociones**

No se presentaron.

- (CP_GEFEC 4/2024) **Ruegos y preguntas**
 - Ruegos**

4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la sesión

4.1.3. Ruegos de formulación oral

4.2. Preguntas

4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

4.2.1.1. «**Información sobre edificios municipales en los que se hayan utilizado materiales altamente inflamables**» (R. E. S. Gral. núm. 547)

4.2.1.2. «**Repercusiones para el Ayuntamiento de la renuncia del Gobierno de España a elaborar los presupuestos generales 2024**» (R. E. S. Gral. núm. 548)

4.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

4.2.2.1. **Formulada al concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos** (Hernández Spínola): «Cantidad consignada en la cuenta 413 a fecha 31 de marzo



CLASE 8.^a



0N9138360



de 2024» (R. E. S. Gral. núm. 583)

4.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

4.2.4. Preguntas de formulación oral.

4.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 7.2.2024

Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.1. «¿Cómo podemos tener acceso a los planes de Seguridad y Movilidad del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2024?»

4.2.5.2. «¿Cómo podemos acceder a la información que hemos solicitado reiteradamente en relación con el Servicio de Limpieza y no se nos ha proporcionado?»

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Acta número 3 y diario de sesiones 9, de la sesión ordinaria celebrada el 6.3.2024.

Escrutinio de la votación: Se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

INCIDENCIAS:

Durante el tratamiento del asunto se encuentra ausente la Sra. Expósito Batista.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. COMPARENCIAS

2.1. SOLICITUDES DE COMPARENCIA DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN AL DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Grupo Político Municipal Popular

2.1.1. Del señor concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos (Hernández Spínola): «Comparencia relativa a dar cuenta pormenorizada de la previsión de cierre de la recaudación por el impuesto sobre el incremento del valor de terrenos de naturaleza urbana (IVTNU) y de la gestión de este» (R. E. S. Gral. núm. 456)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparencia del concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos para que dé cuenta pormenorizadamente de la previsión de cierre de la recaudación por el impuesto sobre el incremento del valor



de terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) y de la gestión de este».

Comparece el **señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS (Hernández Spínola)**, en virtud de las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

- **Sr. LÓPEZ-GALÁN MEDINA** (concejal del G. P. M. Popular)
- **Sr. PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS (Hernández Spínola)**

INCIDENCIAS:

Durante el debate del asunto se incorpora a la sesión la Sra. Expósito Batista.

Grupo Político Municipal Vox

2.1.2. Del señor **director general de Contratación y Patrimonio** (De Francisco Concepción): «**Comparecencia relativa a dar cuenta de la ocupación ilegal de garajes en El Polvorín**» (R. E. S. Gral. núm. 466)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Político Municipal Vox solicita la comparecencia del director de Contratación y Patrimonio para que informe sobre las medidas que va a adoptar contra la ocupación ilegal de garajes en edificios de la calle Rafaela Manrique del barrio de El Polvorín».

Comparece el **señor COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO (Gómez Prieto)**, en virtud de

las competencias atribuidas por razón de la materia.

DEBATE. Intervenciones:

- **Sra. MAS SUÁREZ** (concejala del G. P. M. Popular)
- **Sra. EXPÓSITO BATISTA** (concejala del G. P. M. Vox)
- **Sr. PRESIDENTE, en su condición DE CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS (Hernández Spínola)**

3. MOCIONES

No se presentaron.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

4.1. RUEGOS

4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

4.1.3. Ruegos de formulación oral

No se presentaron.

4.2. PREGUNTAS

4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día



CLASE 8.ª



ON9138361



Grupo Político Municipal Popular

4.2.1.1. «Información sobre edificios municipales en los que se hayan utilizado materiales altamente inflamables» (R. E. S. Gral. núm. 547)

«¿Cuántos edificios municipales hay en la ciudad construidos en los años 2000 y 2009 en los que se hayan utilizado las llamadas fachadas ventiladas y el revestimiento de estas con elementos altamente inflamables como el poliuretano y, en esos casos, qué medidas se van a adoptar para evitar, contrarrestar o disminuir la propagación del fuego en caso de incendio?».

Pendiente de contestación.

4.2.1.2. «Repercusiones para el Ayuntamiento de la renuncia del Gobierno de España a elaborar los presupuestos generales 2024» (R. E. S. Gral. núm. 548)

«¿Qué repercusiones tendrá para el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la renuncia del Gobierno de España a elaborar los presupuestos generales para este año?».

El señor COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO (Gómez Prieto):

REPERCUSIONES PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA RENUNCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A ELABORAR LOS PRESUPUESTOS GENERALES 2024

El artículo 38 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y el artículo 134 de la Constitución Española establecen que si la Ley de Presupuestos Generales del Estado no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, los presupuestos iniciales del ejercicio anterior se considerarán automáticamente prorrogados hasta la aprobación y publicación de los nuevos en el *Boletín Oficial del Estado*.

Por lo tanto, no hay que ser alarmistas, puesto que los presupuestos del ejercicio 2023 se encuentran prorrogados, desde el 1 de enero de 2024.

En este sentido hay que explicar las consecuencias que la ausencia de los PGE 2024 puede tener en el Presupuesto 2024 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

RESPECTO DE LA REACTIVACIÓN DE LAS REGLAS FISCALES:

Estabilidad presupuestaria

Tras el rechazo reiterado (e inexplicable desde el interés de las CC. LL.) del Senado a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el conjunto de Administraciones públicas fijados por el Gobierno mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2023 y 13 de febrero de 2024, el Gobierno ha fijado definitivamente los objetivos de déficit y deuda para el ejercicio 2024.

Aunque el objetivo de déficit se sitúa en el 0,2 %, es decir, el nuevo objetivo exige a



las entidades locales en su conjunto un superávit del 0,2 %, a nivel individual, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria pretende liquidar su presupuesto 2024 en equilibrio presupuestario en términos de contabilidad nacional y, si fuera posible, superávit, como hemos venido realizando en los ejercicios anteriores.

Deuda pública

Aunque no hay un objetivo específico para las CC.LL., el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria tiene endeudamiento financiero=0.

Regla de gasto

Para el ejercicio 2024 el incremento de gasto respecto a 2023 se deberá situar en la tasa fijada del 2,6 % por el Gobierno de España.

GASTOS DE PERSONAL: INCREMENTO DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

La prórroga en 2024 de la Ley de Presupuestos General del Estado 2023 no va a implicar que las retribuciones de los empleados públicos quedarían congeladas en las cuantías vigentes para 2023. De hecho, el «Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI» contempla para el año 2024 un incremento fijo del 2 %, que tenemos presupuestado en 2024. Además, establece un incremento retributivo adicional y consolidable a ese 2 %, del 0,5%, por el incremento del IPC armonizado, el cual tendría efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2024.

Esos incrementos serán reconocidos por otra norma con rango de ley que habilite la aplicación de los incrementos fijados en el citado acuerdo marco, en concreto el

proyecto de ley por el que se está tramitando el último real decreto ley anticrisis aprobado por el Gobierno de España.

SISTEMA DE FINANCIACIÓN ESTATAL

Ante la ausencia de una LPGE 2024, las cuantías de las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado 2024 se actualizarán también vía enmienda al proyecto de ley que se está tramitando en el Congreso de los Diputados, procedente del citado Real Decreto Ley 8/2023, de medidas anticrisis, ya que este ha sido la norma reguladora y, por tanto, no hay riesgo en la pérdida de ingresos provenientes del sistema de financiación estatal para el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

4.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

4.2.2.1. Formulada al concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos (Hernández Spínola): «Cantidad consignada en la cuenta 413 a fecha 31 de marzo de 2024» (R. E. S. Gral. núm. 583)

«¿Qué cantidad hay consignada a fecha de 31 de marzo de 2024 en la cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”?».

El señor COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO (Gómez Prieto): En relación con esta pregunta, justo coincide con la tramitación que estamos haciendo de la modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con el remanente de tesorería de libre disposición del año 2023, que hacemos todos los años,



CLASE 8.^a



0N9138362



y que este año vamos a aprobar en el pleno ordinario de final de mes, en el que los servicios solicitan el crédito que necesitan adicional para atender las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto que quedaron pendientes en el 2023. Esa cantidad, según los datos, aunque ayer mismo mandamos un correo a los centros gestores para que nos la confirmaran, asciende ahora mismo a 57 172 180,26 euros.

4.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

4.2.4. Preguntas de formulación oral

El señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA (concejal del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

4.2.4.1. Al hilo de lo aparecido en prensa sobre los contratos del IMEF de los programas de empleo Hana, Cataleya y Actívate, ¿podrían confirmarnos si cobraron ayer?

El señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA: Sí, gracias, señor presidente. Tengo tres preguntas conexas al hilo de lo aparecido en prensa estos últimos días y están relacionadas con los contratos del IMEF de los programas de empleo Hana, Cataleya y Actívate, que creo que cobraron ayer, si no me equivoco. Me gustaría que se confirmara.

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso): Sí, efectivamente, ayer ya se cursó la orden al banco para que ingresara las nóminas. Dependiendo de la entidad bancaria con la que trabaje cada trabajador, habrá cobrado ayer mismo o a lo largo del día de hoy.

4.2.4.2. ¿Cuál es la fecha exacta de la firma de los contratos de todas las personas incluidas en los programas Hana, Cataleya y Actívate?

El señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA: La segunda pregunta sería saber la fecha exacta de la firma de los contratos de las personas incluidas en esos contratos, en esos tres programas de contratos.

Pendiente de contestación.

4.2.4.3. ¿Cuál es la fecha exacta de la firma de aceptación de la subvención correspondiente a los contratos de los programas Hana, Cataleya y Actívate?

El señor LÓPEZ-GALÁN MEDINA: Y la última pregunta, la fecha exacta de la firma de la aceptación de la subvención correspondiente a esos tres contratos. Muchas gracias.

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso): Confirmaré las fechas.



El señor PRESIDENTE: Muy bien, las otras dos preguntas serán objeto de respuesta por parte del presidente del IMEF.

Pendiente de contestación.

4.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 7.2.2024

Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.1. «¿Cómo podemos tener acceso a los planes de Seguridad y Movilidad del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2024?»

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro): Solicitando cita con la gerente de Sociedad

de Promoción. Cerrar día y hora para el acceso a la información.

4.2.5.2. «¿Cómo podemos acceder a la información que hemos solicitado reiteradamente en relación con el Servicio de Limpieza y no se nos ha proporcionado?»

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE LIMPIEZA (Alemán Arencibia):

~~El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso):~~

No podemos comprobar qué información es con el contenido de la pregunta.

C) PARTE INFORMATIVA

Sin asuntos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las nueve horas y nueve minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



EL PRESIDENTE,

Francisco Hernández Spínola



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4, RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota



ON9138363

CLASE 8.^a



DILIGENCIA: «Queda salvada por medio de la presente, la tacha realizada en la pregunta 4.2.5.2. Se refiere que fue contestada por el concejal delegado de Movilidad y Empleo, Sr. Ramírez Hermoso, cuando lo fue por el concejal delegado del Área de Limpieza, Sr. Alemán Arencibia. Error que se detectó una vez aprobada el acta».

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número 5 de fecha ocho de mayo de dos mil veinticuatro, ha quedado extendida en cinco folios de papel timbrado del Estado, series números ON9138359 a ON9138363, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, nueve de mayo de dos mil veinticuatro».

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D. ^a Otilia Pérez Gil)¹

¹ Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.

